

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2654 *ORDEN de 26 de enero de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 4 de abril de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los enunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

Cuarta.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio,

puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL
COMUNITARIA

Subdirección General de Coordinación Comunitaria Asuntos Jurídicos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Amplia formación teórica y práctica en Derecho Comunitario. Experiencia en puestos de Asesoría Jurídica de la Administración del Estado en el ámbito internacional. Dominio de francés e inglés.

SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico del Subsecretario

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 1.122.648 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia en relaciones internacionales. Dominio de inglés y francés.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2655 *ORDEN de 11 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, calle de San Bernardo, número 62, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de enero de 1990.—P. D. (Resolución de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Director Establecimiento Penitenciario de Algeciras (Cádiz)	Algeciras	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario de Huelva.	Huelva	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario de Zaragoza.	Zaragoza	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario de Avila	Brieva	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario de Tenerife (El Rosario).	Santa Cruz de Tenerife	1	26	1.487.856	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario de Teruel.	Teruel	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Central Penitenciaria de Observación	Madrid	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario de Vigo (Pontevedra).	Vigo	1	26	1.016.268	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Director Establecimiento Penitenciario de Zamora.	Zamora	1	26	1.122.648	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Alcalá I.	Alcalá de Henares.	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Algeciras (Cádiz)	Algeciras	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	Alcázar de San Juan	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Arrecife.	Arrecife	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Avila.	Brieva	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Badajoz.	Badajoz	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Cáceres I.	Cáceres I	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Cádiz-Puerto II.	Puerto de Santa María	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Ceuta.	Ceuta	1	24	532.092	A/B	Funcionarios de C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Ciudad Real.	Ciudad Real	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Córdoba.	Córdoba	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de La Coruña.	La Coruña	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Cuenca.	Cuenca	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Penitenciario Penitenciario de El Dueso.	Santoña	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Granada.	Granada	1	24	532.092	A/B	Funcionarios de C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Régimen Abierto de Herrera de La Mancha.	Herrera de La Mancha	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado de Herrera de La Mancha.	Herrera de La Mancha	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Penitenciario Penitenciario de Ibiza.	Ibiza	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de León.	León	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Liria (Valencia).	Liria	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Carabanchel	Madrid	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Madrid I.	Madrid	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Jóvenes.	Madrid	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Málaga I.	Málaga	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Monterroso (Lugo)	Monterroso	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Murcia.	Murcia	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Ocaña I (Toledo).	Ocaña	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Oviedo.	Oviedo	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Palencia.	Palencia	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Las Palmas.	Las Palmas	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Pontevedra.	Pontevedra	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Salamanca.	Salamanca	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de San Sebastián (Guipuzcoa)	S. Sebastián	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Santa Cruz de la Palma.	Santa Cruz de la Palma	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Tenerife (El Rosario)	Santa Cruz de Tenerife	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Sevilla II.	Sevilla	3	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Toledo.	Toledo	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Valencia Hombres.	Valencia	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Valencia Mujeres.	Valencia	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-1 Régimen, Establecimiento Penitenciario de Zamora.	Zamora	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Alicante Cumplimiento.	Alicante	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Alicante.	Alicante	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Almería.	Almería	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Badajoz.	Badajoz	1	24	682.452	A/B	Funcionario del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Bilbao.	Bilbao	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Burgos.	Burgos	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Cádiz-Puerto II.	Puerto de Santa María	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Castellón.	Castellón de La Plana	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Córdoba.	Córdoba	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Daroca (Zaragoza).	Daroca	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de El Dueso	Santoña	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado de Herrera de la Mancha.	Herrera de La Mancha.	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Jaén.	Jaén	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Complejo Penitenciario Femenino.	Madrid	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Carabanchel.	Madrid	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Las Palmas	Las Palmas	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Puerto de Santa María.	Puerto de Santa María	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de San Sebastián (Guipuzcoa).	S.Sebastián	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Tenerife (El Rosario).	Santa Cruz de Tenerife	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario Sevilla I.	Sevilla	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario Sevilla II.	Sevilla	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Soria.	Soria	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Valencia Hombres.	Valencia	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Madrid I.	Madrid	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Hospital Penitenciario	Madrid	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Jóvenes.	Madrid	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Málaga I	Málaga	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Murcia.	Murcia	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Nanciaros de Oca (Alava).	Nanciaros de Oca	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Ocaña I (Toledo).	Ocaña	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Valladolid	Valladolid	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector-2, Establecimiento Penitenciario de Zamora.	Zamora	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Avila.	Brieva	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Bilbao.	Bilbao	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Ciudad Real.	Ciudad Real	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de La Coruña.	La Coruña	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Jaén.	Jaén	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Liria (Valencia)	Liria	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Administrador, Complejo Penitenciario Femenino.	Madrid	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Jóvenes.	Madrid	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario.	Madrid	1	24	617.784	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Zamora	Zamora	1	24	602.604	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Orense.	Orense	1	24	532.092	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Santa Cruz de La Palma.	Santa Cruz de La Palma	1	24	481.668	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Tenerife (El Rosario).	Santa Cruz de Tenerife	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.
Administrador, Establecimiento Penitenciario de Sevilla II	Sevilla	1	24	682.452	A/B	Funcionarios del C9 Técnico y C9 Especial ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

3154

Jueves 1 febrero 1990

BOE núm. 28

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Albacete.	Albacete	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Alcalá I.	Alcalá de Henares	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Alcalá II.	Alcalá de Henares	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Algeciras (Cádiz)	Algeciras	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Alicante Cumplimiento.	Alicante	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).	Alcázar de San Juan	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Almería.	Almería	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Avila.	Brieva	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Bilbao.	Bilbao	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Burgos.	Burgos	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento penitenciario de Cáceres I.	Cáceres	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Cáceres II.	Cáceres	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Cádiz-Puerto II.	Puerto de Santa María	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Cartagena (Murcia).	Cartagena	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Ceuta.	Ceuta	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Ciudad Real.	Ciudad Real	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Córdoba.	Córdoba	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de La Coruña.	La Coruña	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Daroca (Zaragoza).	Daroca	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de El Dueso.	Santoña	1	24	617.784	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Gijón (Asturias).	Gijón	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Granada.	Granada	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Guadalajara.	Guadalajara	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Régimen Abierto de Herrera de La Mancha (Ciudad Real).	Herrera de La Mancha	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado de Herrera de La Mancha (Ciudad Real).	Herrera de La Mancha	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Huelva.	Huelva	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Huesca.	Huesca	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Jaén.	Jaén	1	24	617.784	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Jerez de la Frontera (Cádiz).	Jerez de la Frontera	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de León.	León	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Liria (Valencia).	Liria	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Logroño.	Logroño	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Lugo-Bonxe.	Lugo	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Complejo Penitenciario Femenino	Madrid	1	24	617.784	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Carabanchel.	Madrid	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Central Penitenciaria de Observación.	Madrid	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Hospital Penitenciario.	Madrid	1	24	617.784	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Jóvenes.	Madrid	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Málaga I.	Málaga	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Melilla.	Melilla	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Monterroso (Lugo).	Monterroso	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Nanciales de Oca (Alava).	Nanciales de Oca	1	24	682.452	A	Funcionarios de C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Ocaña I (Toledo).	Ocaña	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Orense.	Orense	1	24	532.092	A	Funcionarios de C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Oviedo.	Oviedo	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Pamplona.	Pamplona	1	24	602.604	A	Funcionarios de C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Pontevedra.	Pontevedra	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Puerto de Santa María (Cádiz).	Puerto de Santa María	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Salamanca.	Salamanca	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de San Sebastián.	S. Sebastián	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Tenerife (El Rosario de Tenerife).	Santa Cruz de Tenerife	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Santander.	Santander	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Segovia Cumplimiento.	Segovia	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Sevilla II.	Sevilla	1	24	682.452	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Soria.	Soria	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Teruel.	Teruel	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Toledo.	Toledo	1	24	532.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Valladolid.	Valladolid	1	24	617.784	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.

Puesto de trabajo	1st. Penit. Localidad	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Vigo (Pontevedra).	Vigo	1	24	537.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Zamora.	Zamora	1	24	602.604	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe E.O.T., Establecimiento Penitenciario de Zaragoza.	Zaragoza	1	24	537.092	A	Funcionarios del C9 Técnico de II.PP.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Alicante Cumplimiento.	Alicante	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Alicante Psiquiátrico.	Alicante	1	27	1.487.856	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Almería.	Almería	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Badajoz.	Badajoz	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Cádiz - Puerto II.	Puerto de Sta. Maria.	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de El Dueso.	Santoña.	1	24	832.800	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Complejo Penitenciario Femenino.	Madrid.	1	24	832.800	A	Licenciado en Medicina.

Puesto de trabajo	Est. Penit. Localidad	Num.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Madrid I.	Madrid	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico Establecimiento Penitenciario de Madrid II.	Madrid.	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, del Hospital General Penitenciario.	Madrid	1	27	1.487.856	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario.	Madrid	1	27	1.487.856	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Málaga I.	Málaga	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Las Palmas.	Las Palmas.	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Tenerife (E. Pasadizo).	Santa Cruz de Tenerife.	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Sevilla I.	Sevilla	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Sevilla II.	Sevilla.	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.
Subdirector Médico, Establecimiento Penitenciario de Valencia Hombres.	Valencia.	1	24	897.360	A	Licenciado en Medicina.

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Núm.	Nivel	Específico (Miles pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Subdirector de Enfermería, Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Alicante.	Alicante	1	24	832.800	B	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.
Subdirector de Enfermería, Hospital Penitenciario.	Madrid	1	24	832.800	B	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.
Subdirector de Enfermería, Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.	Madrid	1	24	832.800	B	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.

2656 *ORDEN de 24 de enero de 1990 por la que se anuncian a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 24 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico Comisión Europea y Tribunal Europeo Derechos Humanos

Denominación del puesto: Abogado del Estado, Jefe A. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2657 *ORDEN de 30 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo

el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.